



MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 40395/23 caratulado: "*CARRERAS DE DISEÑO - Prórroga Adicional por Carácter Crítico de la Función - Personal de Apoyo Académico, desde 01/01/24 hasta 31/12/24*".

CONSIDERANDO:

Que los mencionados adicionales se fundamentan en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Personal de Apoyo Académico que desempeña funciones en las Carreras de Diseño de esta Facultad, en las funciones, monto y periodo que se menciona en cada caso, de acuerdo a lo estipulado en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTICULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 718


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO
PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN
PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DESDE EL 01/01/2024 AL 31/12/2024

Legajo No	Apellido/s y Nombres	Categoría	Área/Funciones	Motivos	Monto Mensual
22.849	PANACCIULLI, Ana María	Categoría 4	Carreras de Diseño	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$26.000

PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN
PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO DESDE EL 01/01/2024 AL 30/06/2024

Legajo No	Apellido/s y Nombres	Categoría	Área/Funciones	Motivos	Monto Mensual
30.851	RODRIGUEZ, Cristian Andrés	Categoría 7	Para cumplir funciones especiales en la planificación, realización y seguimiento de los concursos docentes efectivos e interinos previstos para el primer cuatrimestre de 2024	Criterio a) Asunción de mayor nivel de responsabilidad por el ejercicio de la función encomendada Ord. 23/15 C.S	\$35.100

RESOLUCIÓN N° 718


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO